VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO CONVENIO ESAL 003-2026

En la oficina de gestión social y participación comunitaria municipal de San Estanislao de Kostka - Bolívar siendo las 08 y 30 a.m. del día 17 de septiembre de 2026 la asesora de la oficina de gestión social y participación comunitaria en calidad de evaluador del proceso con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar las propuestas presentada dentro del **PROCESO COMPETITIVO CONVENIO ESAL 003-2026** cuyo **OBJETO es AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ATENCION AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLIVAR.**

ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA:

Se realizará lo siguiente:

1. Informe de la diligencia de cierre de apertura de propuestas
2. Verificación de requisitos habilitantes
3-Evaluación de las propuestas
4. Conclusión
5. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE:

La secretaria de la oficina de gestión social y participación comunitaria municipal, informa que la diligencia de cierre para la presentación de propuestas, según quedó estipulado en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, se llevó a cabo el 11 de septiembre de 2026 hasta las 09:00 A.M, en el portal de manera automática levantándose la respectiva acta de cierre y realizando la apertura de los sobres a las 09:10 a.m. con las siguientes propuestas:

ENTIDAD 1

			CLASE DE PERSONA				PRESENTO PROPUESTA	
N	NIT	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	P.N	P.J	C	U.T.	SI	NO
1	901462927-2	FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL		X			X	
		Un (1) sobre electrónico que contiene los documentos originales de la Propuesta						

FOLIO ORIGINAL:	Con propuesta económica con un valor de $119.778.042 MCTE y Un Aporte en especie por Valor de $ 11.977.804 para una oferta total por valor $131.755.846.

PN: Persona Natural; PJ: Persona Jurídica; C: Consorcio; UT: Unión Temporal

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

De acuerdo del pliego de condiciones definitivas se procede a realizar la verificación jurídica

A) VERIFICACIÓN JURÍDICA:

FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta	Anexa póliza 75-46-101023367 anexo 0, expedida por seguros de estado S.A. de fecha 08/09/2026 SUBSANO	
Carta de presentación de la propuesta	Anexan, carta de presentación debidamente firmada por el Representante Legal Anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía	
Autorización de juntas de socios o accionistas	Presenta autorización de socios	
Formato de hoja de vida función publica	anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal	
Certificado de cumplimiento del Pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de los Aportes Parafiscales	anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal	

Información Tributaria del Oferente	anexan debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante Legal	
Presentación del Registro Único Tributario – RUT.	Anexan el Rut actualizado	
Certificado de Existencia y Representación Legal	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal expedido por la Cámara De Comercio de Actualizado	
Clasificación de BIENES Y SERVICIOS	Fueron verificados en Los códigos de las s unidades de bienes, Obras y servicios exigidas en la Invitación	
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	Presento anexo Numero 4 (Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades) diligenciado y firmado por el representante legal	
Compromiso anticorrupción:	presenta documento Debidamente Diligenciado y Firmado por el Representante legal	
Verificación responsables fiscales y antecedentes disciplinarios	Se anexaron certificaciones de responsabilidad fiscal y antecedentes, luego Verificado en el Sistema, el proponente ni su representante Legal reportan antecedentes fiscales ni disciplinarios	

El proponente FUNDACION **HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**

CUMPLE JURÍDICAMENTE.

B) ANTIGÜEDAD: (CUMPLE / NO CUMPLE)

Para la antigüedad del proponente solo se tendrá en cuenta que la ESAL tenga como mínimo un (1) año de constitución e inscripción ante una Cámara de Comercio. Este requisito de antigüedad en términos generales se establece con el fin de garantizar que los interesados tengan estabilidad suficiente que les permita cumplir a cabalidad con los compromisos.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Persona Jurídica	anexa Certificado De Existencia Y Representación Legal Requerido para el proceso	

El proponente **FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)**
CUMPLE CON LA ANTIGÜEDAD

C) INDICADORES DE IDONEIDAD

C.1) CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO (CUMPLE / NO CUMPLE).

Las ESAL deberán aportar el certificado de existencia y representación legal donde conste que su objeto social está relacionado con el objeto del convenio a celebrarse.

Una vez revisado el certificado de existencia y representación legal en su objeto **CUMPLE** con el Objeto requerido.

C.2) EXPERIENCIA (CUMPLE / NO CUMPLE).

De acuerdo a las condiciones de complejidad del proyecto para establecer la experiencia que sea proporcional al mismo, la cantidad de recursos que va a comprometer en el proyecto y los Riesgos a los que está sometido el desarrollo del mismo, y determinar si la mejor vía para obtener los resultados que busca es la contratación de una entidad sin ánimo de lucro. La Entidad Estatal solicita la siguiente experiencia:

La experiencia que relacione y aporte la ESAL debe ser en las actividades requeridas para desarrollar el programa descrito. Deben documentar su experiencia y desempeño en desarrollo de proyectos apoyados por empresas privadas o públicas para demostrar su idoneidad en la realización de las actividades que pretende financiar el Municipio.

Para certificarla debe aportar la relación completa de tres contratos o convenios que sumados sean igual o superior el valor del presupuesto Oficial de la presente invitación cuyo objeto sea la atención integral al adulto mayor y Mínimo Un Contrato en suministro de kits o paquetes nutricionales cuyo objeto sea similar al objeto a contratar.

El Municipio de considerarlo necesario verificara la información suministrada por la ESAL.

El proponente FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) anexa Formato de experiencia con Convenios en la tiene en su objeto: SUBSANO

ANEXO 6

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Nº DE ORD EN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATA NTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES) (1)	FECHA CONTRACTUAL DEL CONTRATO			VALOR DEL CONTRA TO (1)	VALOR DEL CONTRA TO TOTAL EN SMMLV
		NÚME RO	OBJE TO	I.C, UT	%		INICI O (DD-MMA A)	SUSPENS IÓN (DDMM- AA)	TERMINAC IÓN (DDMM-AA)		
EXPERIENCIA											
1	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	csal 002-2022	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA ATENCION AL FORTALECIMIENTO DEL COMPONENTE PSICOSOCIAL, SALUD Y NUTRICION DE LOS ADULTOS SEPTIEMBREREs DE LOS CENTROS DE VIDA CASA DE LOS ABUELOS MIOS MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA BOLIVAR			5	15/06/2023		14/11/2023	291.610.000	291.6
2	MUNICIPIO DE SAN ESTANISLAO	027-2021	apoyo logistico y suministro de kist de aseo para los adultos mayores del centro de vida en el marco de la celebración de navidad 202¿ en la alcaldia municipal de san estanislao de kostka, bolivar			1	3/06/2021		4/10/2021	$ 25.000.000,00	20,99

La información incluida en este formulario es de responsabilidad del proponente.
Nota no. 1: para cada contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), en consorcio (c) o en unión temporal (ut) y el porcentaje de participación del integrante.
Nota no. 2: en el caso de contratos suscritos en consorcio o unión Temporal indicar únicamente el valor que corresponde según la participación.
Nota no. 3: el valor consignado debe expresarse en pesos colombianos.
Nota no. 4: para el caso de los contratos adjudicados o suscritos que aún no tienen orden de iniciación diligenciar solo la información referente al número de la orden, el número y el objeto contrato.
Nota no 5: la columna correspondiente a la suspensión solo se debe diligenciar, cuando el contrato se haya

Los cuales fueron verificados en el Portal del SECOP.

Por lo que la entidad CUMPLE con la condición requerida.

C.3) REPUTACIÓN (CUMPLE / NO CUMPLE).

Para verificar la reputación de la ESAL, el Municipio revisará los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL

Revisados los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores de la ESAL No están reportados Por lo que la entidad **CUMPLE** con la **REPUTACIÓN.**

C.4) CAPACIDAD FINANCIERA (CUMPLE / NO CUMPLE).

EVALUACIÓN FINANCIERA: Las propuestas se verificarán en los siguientes aspectos financieros: ÍNDICE DE LIQUIDEZ, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, RAZÓN COBERTURA DE INTERESES, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Balance General y Estado de Resultados	Anexan estados financieros corte 31 de diciembre 2024	

EVALUACIÓN FINANCIERA

FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual que 1	X	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 80	x	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor Igual a 1 Indeterminado	x	

EL PROPONENTE CUMPLE FINANCIERAMENTE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL)	Valores del Pliego	Cumple	No cumple
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual que 0 - Indeterminado	X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual que 0- Indeterminado	X	

EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

C.5) APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACIÓN

Carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y/o en especie y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

EL PROPONENTE CUMPLE ORGANIZACIONALMENTE

C.5) APORTE ECONÓMICO DE LA ESAL

DOCUMENTACIÓN

Carta de presentación de la propuesta en donde deberá indicar su aporte económico y/o en especie y la indicación expresa de acogerse a todas las condiciones establecidas por el Municipio en la presente convocatoria pública, la cual deberá estar suscrita por el representante legal de la ESAL.

C.6) DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN

1. Coordinadora del proyecto: con un coordinador del programa que tenga experiencia en procesos al objeto a contratar superior a dos (2) años. Con título de Profesional con especialización en gerencia de proyecto
2. Psicóloga: con experiencia general en psicología social por lo menos de tres (03) años
3. Nutricionista – Dietista, con diez años de experiencia general y experiencia especifica en implementación de la política en seguridad alimentaria.

4. Trabajadora social: con tres (03) de experiencia general y experiencia especifica en programas sociales.
5. Dos (2) servicios generales: bachiller académico
6. SEIS (6) manipuladoras de alimentos: que deberán cumplir en todo momento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución número 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan).
7. Dos (2) celadores. Requisitos ser mayores de edad y ser mínimo bachiller académico

Hoja de Vida con soportes del personal mínimo

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

Fotocopia legible de los Diplomas o actas de grado con el fin de verificar formación académica

Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente el rol para el cual aplica.

Nota 1: La experiencia general del personal se cuenta a partir de la fecha de expedición del título profesional y/o tarjeta o matricula profesional (cuando aplique).

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones, su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Presento Coordinador Administrativo de Proyecto	Anexa hoja de vida con soportes	
Presento Psicóloga	Anexa hoja de vida con soportes	
Presento Nutricionista – Dietista	Anexa hoja de vida con soportes	
Presento Trabajadora social	Anexa hoja de vida con soportes SUBSANO	
Presento Dos (2) servicios generales	Anexa hoja de vida con soportes	

Presento seis (6) manipuladoras de alimentos	Anexa hoja de vida con soportes SUBSANO	
Presento Dos (2) celadores	Anexa hoja de vida con soportes	
Presento Carta de compromiso para trabajar con el proponente en la ejecución del convenio, manifestando expresamente el rol para el cual aplica	presento las cartas de compromiso del personal SUBSANO	

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación se hará sobre la base de 100 puntos que se aplicaran así:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	60 puntos
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	40 puntos
Total puntaje	100 puntos

3.1 EL FACTOR TÉCNICO tiene un puntaje de hasta SESENTA PUNTOS (60) y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

A) Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más.

Revisados los documentos FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) NO aporta contrato adicional

por lo que se decide Calificar a la FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) con un Puntaje de CERO PUNTOS (0)

B) Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos

Revisados los documentos FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) aporta la hoja de vida del señor PLINIO JAVIER BUSTAMANTE RAMOS, y se verifica que cumple con los requisitos académicos y de experiencia solicitados en la convocatoria por lo que se decide Calificar a la FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) con un Puntaje de CUARENTA PUNTOS (40)

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PONDERACION	PUNTAJE OTORGADO
Si adicional a los contratos aportados por la Entidad sin ánimo de lucro para acreditar la experiencia general habilitante, aporta un contrato o dos contratos más, la entidad le otorgará:	O puntos
Si el profesional propuesto para el cargo de coordinador administrativo del proyecto, acredita título de especialización en gerencia de proyectos, se le otorgará:	40 puntos
Total puntaje	40 puntos

El Proponente cuenta con el puntaje Total de acuerdo a lo establecido en el criterio de 100 Puntos de 40 Posibles.

4. CONCLUSIÓNES:

Verificadas y evaluadas las propuestas técnicas, financieras, jurídicas y económicas se obtuvieron los siguientes resultados en el presente orden:

1. Técnicas: el oferente FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL), CUMPLE.
2. Financieras: el oferente FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL), CUMPLE.
3. Juridicas: el oferente FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL), CUMPLE.
4. Economicas: el oferente FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL), CUMPLE.
5. Ponderables: el oferente FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL) OCUPO EL PRIMER LUGAR CON UN PUNTAJE DE 40 PUNTOS DE 100 POSIBLES.

Que por lo anterior se recomienda al alcalde municipal adjudicar el presente proceso al oferente ganador FUNDACION HERRAMIENTA CULTURAL - FUNHECUL (ESAL).

5. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Una vez leída el acta se preside a firmar el acta en señal de aprobación, siendo las 09 y 40 P.M. Del día 17 de septiembre de 2026.

Original firmado
BELQUIS TORRES VILLA
OFICINA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

Reviso: T.M.Z.R
Asesor jurídico ext.